

2025-04-18

Entregan sus CV 101 aspirantes al Judicial... aunque fuera de tiempo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/2025/04/18/entregan-sus-cv-101-aspirantes-al-judicial-aunque-fuera-de-tiempo/>

Un centenar de aspirantes a algún cargo del Poder Judicial capitalino entregó su información curricular y sus propuestas fuera del tiempo establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para su publicación en el micrositio para que la ciudadanía los conozca y ejerza un sufragio informado.

En entrevista con La Razón, la consejera electoral, Maira Melisa Guerra Pulido, afirmó que, hasta el pasado martes, 101 de los 609 candidatos y candidatas registrados no habían entregado información alguna para publicarla en el micrositio Conóceles, a pesar de que, de acuerdo con el artículo 13 de los lineamientos para el uso de la plataforma digital aprobados por el órgano electoral, fijó el 13 de abril como la fecha límite.

"No han enviado ninguna información hasta este momento. Es obligación de las y los candidatos llenar la información que les responde, se hace, por supuesto, una revisión por parte del IECM de que esa información no sea propaganda, no incumpla con algunos lineamientos y entonces sí se da a conocer ya esa información", dijo en ese momento.

Desde el pasado 14 de abril, el IECM habilitó el micrositio web Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial con el objetivo de que la ciudadanía tenga mayor información para conocer a cada uno de los 609 aspirantes, tal como lo establece el Acuerdo del Consejo General del IECM para la creación del portal y el artículo 5 de los lineamientos avalados.

Los datos que los electores pueden consultar en el portal van desde la foto del o de la candidata, su historial académico y profesional, el cargo para el que se postulan, su distrito y boleta, así como sus propuestas y visión sobre el Poder Judicial.

"Conóceles se vuelve más importante como un sistema en el que justamente tengamos de manera conjunta, sistematizada y ordenada la información de todas las candidaturas para que la ciudadanía pueda acudir a esta fuente y decidir de manera razonada e informada su voto.

"Generalmente a las juezas y jueces no los vemos mucho, entonces a lo mejor no los conocemos mucho, aunque tengan mucha trayectoria, aunque sea largo su perfil profesional. Esta es una manera en la que se pueden dar a conocer", explicó Guerra Pulido.

De acuerdo con el IECM, al corte del 13 de abril, 98 personas no habían contestado el cuestionario curricular ni cargaron ni enviaron en el sistema la documentación requerida.

Así, hasta ese día, en el cual vencía el plazo, sólo 510 candidatos y candidatas entregaron su información, y de ellas, 284 estaban públicas tras la validación de la dirección ejecutiva; no obstante, 226 eran públicas, "pero sin la información y documentación que cargaron y enviaron", pues aún no era validada.

Ayer, el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial ya registraba la información de 608 aspirantes, aunque de algunos aún no es visible su fotografía, que también es un requisito.

Si bien en el portal indica que deben ser 619 registros, de acuerdo con Guerra Pulido, algunos declinaron y también se reportó el deceso de uno.

"Hemos estado recordándoles a las y los candidatos que llenen la información. Hemos estado dispuestos para atender sus dudas, sus preguntas, sus comentarios y lo que estaríamos esperando es que las personas que faltan, que se acerquen y, por supuesto, estaremos en la mejor condición de ayudarles para subir su información", agregó la consejera electoral.

Esto, porque el próximo 1 de junio, los capitalinos deberán elegir a 98 juezas y jueces, a 34 magistradas y magistrados, así como a los cinco magistrados que integren el Tribunal de Disciplina Judicial. Lo anterior, luego de las reformas constitucionales al Poder Judicial Federal y al Poder Judicial Local, de 2024.

Guerra Pulido explicó que si una persona candidata incumple con su obligación de presentar su información curricular, tal como lo solicitó el IECM, puede ser sancionada incluso económicamente.

De acuerdo con el artículo 5 de los lineamientos aprobados por el órgano electoral para el uso de la plataforma digital, entre las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva está que, tras el informe final sobre el cumplimiento de los candidatos para hacer pública su información, podrá proponer a la Comisión de Quejas iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de quien o quienes hayan faltado a su obligación.

DETECTAN ANOMALÍAS. El IECM informó que inició dos procedimientos especiales sancionadores por presuntos actos anticipados de campaña relacionados a la elección del Poder Judicial.

La autoridad explicó que recibió denuncias acerca de que dos aspirantes pidieron apoyo ciudadano antes del inicio de las campañas, el 14 de abril.

Ayer, la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates aprobó la realización de 86 debates para este proceso electoral; no obstante, sólo 309 de los 609 candidatos registrados aceptaron participar en ellos.